



Foto: Archivo Policía Nacional

# Capacidades multipropósito para el cumplimiento de la misión institucional - Policía Nacional

General (R) Henry Armando Sanabria Cely  
Policía Nacional de Colombia

DOI: <https://doi.org/10.25062/0120-0631.3996>

**Resumen.** La Policía Nacional, en atención a la misión otorgada por la Constitución Nacional, en el *Artículo 218*, despliega sus capacidades de forma coordinada, tanto al interior de la Institución, como en sinergia con instituciones nacionales e internacionales que interactúan directa o indirectamente con el hacer misional.

Las capacidades misionales desarrolladas en el servicio de Policía son multipropósito, lo cual, además de vincular la capacidad con su objetivo específico, le permite interactuar con otras capacidades potenciando su contribución al logro del objetivo, en procura de la seguridad y convivencia bajo el marco del respeto por los derechos humanos, la Constitución Nacional, las leyes y los reglamentos.

**Palabras clave:** capacidades; Colombia; defensa; estrategia; Fuerzas Armadas; seguridad

## Introducción

La misión de la Policía Nacional está determinada en la Carta Magna de los colombianos:

**La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz. (Constitución Política de Colombia, Art. 218, 4 de julio 1991)**

En este contexto, la Institución desarrolla acciones para el cumplimiento de lo establecido en el mandato superior, a partir de la simbiosis de todas sus capacidades, generando la sinergia y complementariedad requerida para el éxito de la prevención, disuasión y lucha contra el delito, lineamientos del servicio de Policía.

Las capacidades de la Policía Nacional, desarrolladas, creadas o adoptadas habilitan la polifuncionalidad institucional, lo cual amplía su campo de acción, más allá de la dualidad o de su objetivo específico, enmarcándolas en el multipropósito que se multiplica y eleva a través de su interacción.

## Cuerpo

Los cambios en Colombia, las demandas ciudadanas y las

expectativas sociales en materia de convivencia y seguridad, determinan la orientación de la política pública, la estructura del Estado y las acciones de cambio que debe desarrollar la Policía Nacional para brindar un mejor servicio a los habitantes del territorio nacional.

Así, tomando como referente el mandato constitucional dispuesto en el *Artículo 218*, la Institución ha identificado y configurado procesos que contribuyen al cumplimiento de la misión dispuesta por esta regulación.

Estos procesos de categoría misional, se constituyen en las capacidades operacionales, a través de las cuales se despliega el servicio de Policía: prevención, Seguridad y Convivencia, Inteligencia e investigación criminal, las que a su vez interactúan entre sí y con las capacidades de otras instituciones para aumentar el éxito operativo y misional.

## Prevención

Conjunto de estrategias y procesos encaminados a identificar, comprender, caracterizar, priorizar y anticipar los riesgos y amenazas en un territorio, para que la intención expresa de las actividades de los miembros de la Policía Nacional sea reducir la probabilidad de ocurrencia de las causas de delitos y contravenciones identificadas y priorizadas en una jurisdicción. (MNVCC – Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes – Actualización Tomo 2.2 – p.15)





Foto: Archivo Policía Nacional



Foto: Archivo Policía Nacional

La Institución cuenta con un sistema de prevención que adopta las medidas de planificación, investigación y gestión de la información encaminadas a reducir la frecuencia de un hecho o un acto considerado como no deseable. En este sentido se contemplan dos (2) tipos de prevención, la primera denominada *prevención social*, que se enfoca en los comportamientos y conductas generadoras de violencia, delitos o conflictos, y la segunda se denomina *prevención situacional*, orientada a la recuperación y mantenimiento de espacios y vías públicas deterioradas o que sirven para el desarrollo de situaciones de desorden, violencia o conductas delictivas.

Esta capacidad está soportada en el desarrollo de estrategias que promueven la cultura ciudadana como instrumento institucional dirigido a niños, niñas y adolescentes, así como a la ciudadanía en general, en la cual se abordan temáticas relacionadas

con la protección integral de las personas, prevención de la vinculación a cadenas delictivas o situaciones de vulnerabilidad, problemáticas asociadas a la violencia y a la prevención de comportamientos contrarios a la convivencia y delitos.

### Convivencia y Seguridad Ciudadana

El MNVCC es la metodología de trabajo del servicio de policía orientada a la identificación y solución de las problemáticas y manifestaciones de violencia y criminalidad que atentan contra la convivencia y seguridad ciudadana en el contexto urbano y rural. (MNVCC – Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes – Actualización Tomo 2.2 – p. 14)

Mediante esta capacidad, la Policía Nacional orienta sus esfuerzos hacia la verificación del cumplimiento de las leyes y

normas que propenden por la convivencia y la seguridad ciudadana; dentro de estas normas se encuentra principalmente el Código Nacional de Seguridad y Convivencia, herramienta normativa que contribuye a la prevención del delito.

Adicionalmente, extiende el control sobre el cumplimiento de normas en materia de tránsito, protección ambiental, protección de niños, niñas y adolescentes, protección del orden económico del país, así como el control de comportamiento que se pueden constituir en delitos, los cuales están enmarcados en el Código Penal.

El Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, orienta el gerenciamiento táctico y operacional del servicio de Policía, teniendo en cuenta las características específicas de una jurisdicción, con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de

la comunidad a través de la solución de las problemáticas focalizadas de convivencia y seguridad ciudadana que la afectan.

Con relación a los delitos que impactan la convivencia y seguridad ciudadana en el sector rural, se desarrollan capacidades que permiten controlar afectaciones al medio ambiente, fundamentalmente derivadas de la deforestación, la minería ilegal y la siembra de cultivos ilícitos. Igualmente, afectaciones a la tranquilidad de los habitantes de los campos colombianos, relacionadas con delitos de extorsión y hurto de ganado conocido comúnmente como el abigeato.

## Inteligencia

El proceso misional de Inteligencia policial en el nivel desconcentrado (regionales y seccionales de Inteligencia policial, grupos de Inteligencia policial de las direcciones operativas y Unidades básicas de Inteligencia) se concentrará en la producción de conocimiento oportuno y con un alto nivel de efectividad, que dé respuesta a las manifestaciones que afectan la convivencia y seguridad ciudadana y que contribuya a perjudicar la cadena criminal. (MNVCC – Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes – Actualización Tomo 2.2 – p. 50)

Con el desarrollo de esta capacidad, se identifican e intervienen riesgos sociales y fenómenos delincuenciales, lo cual permite la anticipación a nivel regional y local, mediante la aplicación del

ciclo de Inteligencia que se dinamiza a través de actividades de recolección de información, análisis, anticipación, prevención o reacción oportuna frente a fenómenos sociales y criminales.

Por otra parte, se despliega la capacidad de Inteligencia estratégica operacional que permite identificar objetivos operacionales, desarrollar las operaciones policiales tanto en el entorno urbano, como en el rural para contrarrestar los fenómenos criminales.

## Investigación criminal

El proceso misional de investigación criminal en el nivel desconcentrado (regionales y seccionales de investigación criminal, grupos de Policía Judicial de las direcciones operativas y Unidades Básicas de Investigación Criminal-UBIC) se concentrará en la investigación de los fenómenos delincuenciales identificados y su ocurrencia en los cuadrantes y orientará las investigaciones judiciales en contra de los grupos delictivos organizados, afectando la integridad de la cadena criminal que soporta su permanencia en el cuadrante. (MNVCC – Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes – Actualización Tomo 2.2 – p. 50)

Como apoyo transversal al servicio de Policía, se desarrolla mediante la ejecución de procesos de judicialización soportados en las capacidades investigativas y de apoyo técnico que conllevan a desarticular organizaciones delincuenciales, afectando sus estructuras y contrarrestando

las modalidades delictivas. Estas capacidades permiten llevar a cabo los procesos de investigación judicial, soportados en capacidades investigación criminalística, investigación criminológica y administración de la información delincencial.

Cabe indicar que las capacidades de investigación criminalística permiten obtener elementos materiales probatorios mediante la recolección de evidencia física, análisis químico de muestras, análisis genéticos, aplicación de procedimientos de dactiloscopia, documentología y grafología, así como la realización de estudios morfológicos forenses, desarrollo de álbumes de reconocimiento fotográfico, realización de estudios balísticos, identificación odontológica forense, análisis contables y financieros, entre otros.

Por su parte, la investigación en criminología permite analizar las causas que originan el delito, como insumo para la planeación del servicio de Policía, especialmente en el desarrollo de las capacidades de prevención y control, mediante la adecuada asignación de recursos para su despliegue en el territorio.

Asimismo, la administración de información articula los datos relacionados con denuncias, sistemas de información criminal y judicial derivadas de las investigaciones, todo ello con el fin de realizar consultas seguras e interrelacionar datos y hechos que permiten el análisis y el entendimiento de los fenómenos (*modus operandi*).



Foto: Archivo Policía Nacional

Con la capacidad de investigación criminal, desplegada bajo la orientación de la Fiscalía General de la Nación, se apoya la administración de justicia en la lucha contra la impunidad.

## Conclusiones

Prevención, control, Inteligencia e investigación interactúan con las capacidades logísticas, tecnológicas y humanas para consolidar el servicio de esta Institución que durante 131 años de historia ha superado los retos del contexto adaptado el servicio, extendiendo sus capacidades, encontrando vínculos estratégicos de las mismas y desarrollando nuevas, para el logro de la convivencia y la seguridad en Colombia.

La misión de la Policía Nacional, consagrada en el Artículo 218 de la Constitución Nacional, requiere el despliegue de capacidades bajo una visión holística que reconoce el multipropósito de las mismas, teniendo en cuenta su objetivo específico, así como su contribución transversal dentro del servicio de Policía.

Se infiere además, que la interacción entre estas capacidades misionales propias de la Institución, configuran un círculo virtuoso que permite el actuar en prevención, disuasión y lucha contra el delito, el cual se adapta a las necesidades del contexto y configura el aporte institucional a la construcción de la paz.

La Institución genera sinergias

entre capacidades propias y de otras entidades, las que en el aprovechamiento de las capacidades compartidas, también desarrollan sus objetivos misionales, contribuyendo a la administración de justicia, entre otros.

De esta manera, la Policía Nacional despliega su servicio para atender los retos y amenazas a la convivencia y la seguridad, soportado en un concepto permanente de adaptación al cambio que le permite brindar respuestas oportunas a las necesidades ciudadanas y a los mandatos del Gobierno. 🇵🇪

---

Dios y Patria

¡Es un honor ser policía!

---